

Además de toda la información que te hemos remitido hasta ahora, en referencia a los artículos publicados en El País sobre las cuentas de nuestra Federación, queremos hacer las siguientes consideraciones, en cuanto a lo que nos afecta directamente como Sección Sindical de IberCaja Banco S.A.

- **Se citan unos 90.000 euros de ayudas de la Patronal.** Esto no es dinero efectivo que recibe CCOO, sino la compensación que hace **ACARL a IberCaja Banco S. A.** por las horas sindicales que tenemos asignadas como participantes de la Mesa de Negociación del Convenio Colectivo y sus Comisiones, pues IberCaja Banco S. A. paga la nómina normal a los representantes de CCOO que designamos para esa función y que realizan una actividad fuera de la del negocio del Banco. Evidentemente, todos los sindicatos con representación en esos órganos tienen asignadas horas sindicales para ello, en función de su porcentaje de representatividad.

- **Dietas de consejeros.** Corresponden a todas aquellas percepciones que recibían los representantes de los trabajadores en los órganos de Gobierno de la Entidad (cantidades que percibían todos los consejeros, independientemente del sindicato de procedencia). En nuestro caso, y por los Estatutos de CCOO, ese dinero (salvo el efecto fiscal negativo que genera a los compañeros) revierte en su totalidad en el sindicato, como queda reflejado en nuestras cuentas. El importe real son 35.000 euros brutos (que tributan al 42%). Si dividimos el neto entre los 5 años estudiados y entre las tres personas que percibían dichas dietas, la cifra neta es de **1.353,33** euros por persona y año (112 euros mensuales).

-**Las cantidades referidas al acuerdo que desarrolla la LOLS** (Ley Orgánica de Libertad Sindical), las perciben todas las secciones sindicales firmantes del acuerdo, en función de la representatividad de cada uno. Compensan, insuficientemente, los gastos de funcionamiento de la sección. En nuestro caso, si desde la Federación estatal no se nos apoyara económicamente, sería imposible desarrollar nuestra labor sindical en toda España.

-**Los denominados “sobresueldos”** son retribuciones legales a representantes sindicales que conforman las distintas estructuras de la Federación, aprobadas por los órganos de gobierno de CCOO. Se basan en criterios objetivos: prolongación de jornada, responsabilidad ante terceros, media del salario del sector de origen, objetivos, etc. Estas retribuciones se documentan mediante un contrato de relación asociativa, tal y como marca la legislación vigente y tributan, tanto en el IRPF como a la Seguridad Social. En cualquier caso, nuestra Sección Sindical no tiene ni un solo delegado en esa situación.

Desde esta Sección Sindical nos preguntamos si tendrá algo que ver en la publicación de estas falsedades, difamaciones y agresión, en relación a la Ley de Protección de Datos, los siguientes hechos:

- 1.- que los prestigiosos economistas de los que disponía el periódico El País, antes de la publicación que nos ocupa, fueran despedidos cuando han sido críticos con la actuación de sus superiores y mandatarios.
- 2.- que entre los mayores accionistas de El País figuren el BBVA y La Caixa.
3. que nos encontremos en plena negociación del Convenio Nacional de Ahorro, donde la patronal de las antiguas Caja quieren arrasar con todos los derechos laborales, y que próximamente comience también la del Convenio de Banca.
4. que en las últimas elecciones sindicales CCOO haya revalidado la mayoría en el sector de banca y ahorro, fruto de la confianza de los trabajadores en nosotros.
- 5.- Por todo ello el rival a batir es CCOO, así que animamos a todos los afiliados/as y trabajadores a permanecer unidos, ya que ahora más que nunca necesitamos estar juntos y apoyarnos.

No nos dejemos engañar porque si el sindicato sale dañado, no sólo habrá ganado la patronal, sino que el más perjudicado habrá sido y será el trabajador.

En CCOO todas las retribuciones son legales y están dentro de la racionalidad.

Como le decía El Quijote a Sancho:

¡Sancho, ladran!

Luego cabalgamos.

Animo y fuerza a todos